



BUIN, 24 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2690 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El **Memorándum N° 1574**, de fecha 14 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Carmen Jerez Sandoval. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 202, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de julio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Carmen Jerez Sandoval.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Lucía Sandoval Baeza.
- ✓ Copia de Liquidación de Pago de Carmen Jerez Sandoval, correspondiente al mes de junio de 2025, cuidadores.
- ✓ Copia de Liquidación de Pago de Carmen Jerez Sandoval, correspondiente al mes de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Situación Previsional correspondiente al RUT: 22.053204-6, de fecha 27 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Alumno Regular de Martina Silva Carreño, de fecha 10 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Afiliación correspondiente al RUT: 21317367-7, de fecha 27 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Alumno Regular de Catalina Jerez Gana, de fecha 27 de junio de 2025.
- ✓ Liquidación de Pago PGU de Lucía Sandoval Baeza, correspondiente al mes de abril de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Carmen Jerez Sandoval.
- ✓ Informe Médico a nombre de Paciente Lucía Sandoval Baeza, de fecha 17 de junio de 2025.
- ✓ Receta médica a nombre de Lucía Sandoval Baeza, de fecha 17 de junio de 2025.
- ✓ Cotización emitida por Farmacias Plaza a nombre de Lucía Sandoval Baeza, de fecha 24 de junio de 2025.

5.- La **Pre-Obligación presupuestaria N° 1139**, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 15 de julio de 2025.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$199.920.- (ciento noventa y nueve mil novecientos veinte pesos) a nombre de Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Limitada, RUT: 76.567.420-4, en beneficio de Carmen Jerez Sandoval, Cédula de Identidad: para la compra de pañales.



2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU (S) . VZS. mss.vma.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

[Handwritten signature of Juan Astudillo Araya]